

ONG llama a Sheinbaum a incluir la salud sexual y reproductiva en su agenda

CAROLINA GÓMEZ MENA

La agrupación Ipas LAC (Latinoamérica y el Caribe) sostuvo que “la salud sexual y reproductiva debe ser parte vital de la agenda del nuevo sexenio”, que será encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo. Asimismo, indicó que “nos enorgullece celebrar este momento histórico”, pues fue una “larga espera de 200 años” para que México tuviera su primera presidenta de la República.

Añadió que este logro también se considera histórico, porque la coalición que encabezó Sheinbaum Pardo logró la mayoría calificada de la Cámara de Diputados y está a dos escaños de tenerla en el Senado, “lo cual permitirá la aprobación de reformas y el cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para eliminar el aborto del Código Penal Federal”.

Ipas LAC consideró que son primordiales el diseño y la aplicación de políticas públicas que aseguren el acceso al aborto en todos los estados, así como la garantía de los servicios de interrupción voluntaria del embarazo.

También, que se brinde información acerca de derechos sexuales y reproductivos de manera accesible y culturalmente aceptable para todas las personas, y reconoció que la llegada de la primera fémina a la Presidencia es un “hito producto de la culminación de los incansables esfuerzos de innumerables mujeres, diversas organizaciones de la sociedad civil y los movimientos feministas”.

Recordó que “durante años nos hemos esforzado para alcanzar espacios que, históricamente, nos fueron negados por razón de género. Hoy hacemos un llamado a la necesidad de avanzar en la promoción, protección y defensa de todos los derechos humanos, especialmente los sexuales y reproductivos de todas las personas. Este triunfo histórico se produce 71 años después del reconocimiento del derecho al voto

de las mujeres en el país”.

Violencia de género

La próxima titular del Ejecutivo “enfrentará también grandes y urgentes retos, desde atender la violencia, especialmente la de género, hasta llevar a buen término la reforma al sistema de salud y responder a las demandas sociales, como son asegurar el acceso al aborto legal y seguro”.

Ipas LAC sostuvo que los países que han mejorado sus políticas públicas incorporando el acceso a procedimientos de aborto seguro “han logrado importantes beneficios en la salud pública: disminución de la mortalidad materna y por aborto, y de la morbilidad y carga hospitalaria por complicaciones, hemorragias, infecciones y lesiones traumáticas causadas por procedimientos inseguros”.

En septiembre de 2021, la SCJN determinó la inconstitucionalidad de la criminalización del aborto; la necesidad de regular la objeción de conciencia ejercida por el personal de salud para que esta prerrogativa no bloquee el acceso al procedimiento y la inconstitucionalidad de la protección de la llamada “vida desde la concepción”.

